

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**VIII LEGISLATURA**

Núm. 373

28 de febrero de 2014

SUMARIO. Pág. 42999

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **450. Interpelaciones**

##### **I/000158-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades. 43006

#### **461. Preguntas para respuesta oral en Comisión**

##### **POC/001081-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a los resultados de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios al Bierzo. 43007

##### **POC/001082-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a transporte sanitario urgente en el medio rural y urbano de la provincia de Palencia. 43009

##### **POC/001083-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a reparaciones necesarias del Centro sociosanitario de Villablino. 43010



Páginas

## 470. Proposiciones No de Ley

### **PNL/000176-02**

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación de las previsiones macroeconómicas para el ejercicio 2012, ajustándolas a la realidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.

43012

### **PNL/000304-02**

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando el servicio de diálisis a todos los pacientes que lo requieran y a resolver antes de que finalice el presente ejercicio la deuda con la "Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

43013

### **PNL/001100-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que abone el pago de prestaciones a los trabajadores con expedientes iniciados de los salarios e indemnizaciones que no han podido satisfacer las empresas para las que trabajan, y para que concrete una solución global y definitiva que sitúe al FOGASA en niveles de gestión y de condiciones laborales de su plantilla mínimamente satisfactorios, para su tramitación ante el Pleno.

43014

### **PNL/001101-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al impulso en la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas para el desarrollo del proyecto minero n.º 1373 en el término municipal de Borobia de la provincia de Soria, para su tramitación ante el Pleno.

43016

### **PNL/001102-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a necesidad de realizar obras para subsanar las deficiencias de la estación de transporte de viajeros de Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

43019

### **PNL/001103-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a firma



	<u>Páginas</u>
de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar para la prevención y extinción de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	43022
<b>PNL/001104-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. <sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a mantenimiento de las frecuencias y horarios en la línea regular de transporte de viajeros Béjar-Guijuelo-Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	43025
<b>PNL/001105-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a futuras convocatorias para viajes del Club de los 60, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	43027
<b>PNL/001106-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. <sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	43029
<b>PNL/001107-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. <sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la derogación de la normativa sobre el sector ibérico, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	43031
<b>PNL/001108-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. <sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la retirada del proyecto de ley de representatividad del sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	43034



Páginas

**PNL/001109-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los fondos cofinanciados del Programa de Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

43037

**PNL/001110-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a problemática de las inspecciones técnicas de vehículos para los tractores por la nueva normativa, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

43039

**PNL/001111-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en listas de espera, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

43042

**PNL/001112-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en Gerencia Hospitalaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

43044

**PNL/001113-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

43046

**PNL/001114-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a contratación de mineros sometidos a expedientes de



Páginas

regulación de empleo para los trabajos de restauración medioambiental de las explotaciones mineras a cielo abierto en León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 43048

**PNL/001115-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proceso de regularización de la situación del programa transferido del Centro de Educación Especial "Reina Sofía" de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 43051

**PNL/001116-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a convocatoria de evaluación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 43054

**PNL/001117-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar en los próximos años los fondos destinados a financiar el Plan Director del yacimiento de Numancia (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 43056

**PNL/001118-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León al inicio de las obras de construcción del instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid), para su tramitación ante la Comisión de Educación. 43058

**PNL/001119-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la escolarización temprana de los niños menores de tres años, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 43060



Páginas

**PNL/001120-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el presente año una convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a la financiación de las escuelas de música o de danza titularidad de las mismas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

43062

**PNL/001121-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para impulsar las modificaciones normativas a fin de que el programa Erasmus se financie y cuente con unas condiciones de acceso y concesión de ayudas equivalentes a las del curso 2011-2012, y a impulsar las modificaciones normativas oportunas para que se restablezca en la Comunidad un programa de complementos a las becas Erasmus, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

43064

**PNL/001122-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las gestiones necesarias con las universidades de la Comunidad y las corporaciones locales titulares de bibliotecas públicas en localidades cercanas a los campus universitarios, para la ampliación de la apertura de las bibliotecas en horario nocturno, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

43067

**PNL/001123-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a adopción de medidas de compensación económica para los pequeños municipios por los que discurre el Camino de Santiago, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

43069

**PNL/001124-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a dotación económica en los próximos presupuestos de la Comunidad para deporte de mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

43072



Páginas

**PNL/001125-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Roderó García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León para que remita al Parlamento autonómico la documentación detallada de los tiempos de espera en las consultas de cada centro de asistencia sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

43074

## **7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES**

### **750. Comisiones**

**COM/000045-02**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de la Comisión de Investigación sobre el proceso de diseño y ejecución del denominado proyecto regional de la Ciudad de Medio Ambiente de Soria, así como sobre las implicaciones que el mismo ha tenido para los ciudadanos de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 9 de enero de 2014.

43076



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### **I/000158-01**

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000158, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de universidades.**

Valladolid, 5 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/001081-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a los resultados de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios al Bierzo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001081, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a los resultados de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios al Bierzo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad realiza anualmente una evaluación de los servicios ofrecidos por los centros sanitarios de nuestra comunidad. En base a esas evaluaciones se han de realizar los planes anuales que permitan una mejora de estos servicios que ofrecen estas infraestructuras sanitarias.

En referencia a las infraestructuras sanitarias relativas al Bierzo, se comprueba que están a la cola de todas las evaluaciones y es por lo que este grupo parlamentario desea formular las siguientes



## PREGUNTAS

**1.- ¿Cuál es la opinión que tiene la Junta de Castilla y León en referencia a los resultados de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios relativos al Bierzo?**

**2.- ¿Está trabajando la Junta de Castilla y León en alguna estrategia para mejorar los datos de estos servicios?**

**3.- ¿Qué acciones ha llevado a cabo en los últimos años la Junta de Castilla y León para mejorar los datos relativos a los datos que arrojan anualmente las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios relativos al Bierzo?**

Valladolid, 11 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,  
María Ángela Marqués Sánchez y  
María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/001082-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a transporte sanitario urgente en el medio rural y urbano de la provincia de Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001082, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a transporte sanitario urgente en el medio rural y urbano de la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

**¿Cree la Junta de Castilla y León que el transporte Sanitario Urgente -soporte vital básico y soporte vital avanzado- que da cobertura a la provincia de Palencia es suficiente y cubre de forma eficiente las necesidades sanitarias del medio rural y urbano, en todo su territorio y en cualquier horario?**

Valladolid, 12 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,  
Julio López Díaz y  
Francisco Ramos Antón



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/001083-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a reparaciones necesarias del Centro sociosanitario de Villablino.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001083, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a reparaciones necesarias del Centro sociosanitario de Villablino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

En octubre de 2010 la Junta de Castilla y León otorga la gestión del Centro sociosanitario de Villablino a la UTE Hospital de la Reina de Ponferrada y la empresa de servicios La Pola 97. En este momento, la gestión privada del centro sociosanitario no parece ser muy operativa, puesto que abundan las goteras en el edificio a la vez que el elevador de la sala de rayos X no funciona y, en general, hay un claro deterioro de las instalaciones.



## PREGUNTA

**¿Piensa exigir la Junta a la UTE gestora el cumplimiento del pliego de condiciones de la gestión del Centro y, por tanto, las reparaciones urgentes y necesarias para asegurar la calidad de la asistencia sociosanitaria de este Centro?**

Valladolid, 17 de febrero de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000176-02**

*Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación de las previsiones macroeconómicas para el ejercicio 2012, ajustándolas a la realidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

Con fecha 7 de febrero de 2014, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, PNL/000176, relativa a modificación de las previsiones macroeconómicas para el ejercicio 2012, ajustándolas a la realidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000304-02**

*Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando el servicio de diálisis a todos los pacientes que lo requieran y a resolver antes de que finalice el presente ejercicio la deuda con la "Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

#### PRESIDENCIA

Con fecha 7 de febrero de 2014, el Grupo Parlamentario Popular retiró la Proposición No de Ley, PNL/000304, instando a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando el servicio de diálisis a todos los pacientes que lo requieran y a resolver antes de que finalice el presente ejercicio la deuda con la "Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001100-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que abone el pago de prestaciones a los trabajadores con expedientes iniciados de los salarios e indemnizaciones que no han podido satisfacer las empresas para las que trabajan, y para que concrete una solución global y definitiva que sitúe al FOGASA en niveles de gestión y de condiciones laborales de su plantilla mínimamente satisfactorios, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001100, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que abone el pago de prestaciones a los trabajadores con expedientes iniciados de los salarios e indemnizaciones que no han podido satisfacer las empresas para las que trabajan, y para que concrete una solución global y definitiva que sitúe al FOGASA en niveles de gestión y de condiciones laborales de su plantilla mínimamente satisfactorios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El FOGASA es un organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social que garantiza a los trabajadores la percepción de salarios así como las indemnizaciones por despido o extinción de la relación laboral, pendiente de pago a causa de insolvencia o procedimiento concursal.



Desde su creación ha venido desempeñando las funciones para las que fue creado con un alto grado de eficacia, con los recursos humanos y técnicos adecuados al volumen de trabajo.

La situación ha cambiado, debido a la crisis económica y a la aplicación de la Reforma Laboral, se ha multiplicado el número de expedientes que gestiona dicho organismo, provocando con ello el retraso del abono de los salarios e indemnizaciones a los trabajadores. Comparando 2008 con 2013, en Castilla y León, se ha incrementado el número de expedientes en un 345 %, el número de empresas en un 503 % y en un 319 % en número de trabajadores.

Dicho retraso hace que la crisis se cebé dos veces sobre el mismo colectivo, uno por falta de solvencia de las empresas y dos por el abusivo retraso en el abono de lo adeudado por parte del Ministerio de Empleo, por lo que la situación de muchos trabajadores es trágica e insostenible.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que abone el pago de prestaciones a los trabajadores con expedientes iniciados de los salarios e indemnizaciones que las empresas para las que trabajaban no han podido satisfacer, y concrete una solución global y definitiva que sitúe al organismo en unos niveles de gestión, y de condiciones laborales de su plantilla mínimamente satisfactorio".**

Valladolid, 17 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001101-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al impulso en la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas para el desarrollo del proyecto minero n.º 1373 en el término municipal de Borobia de la provincia de Soria, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al impulso en la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas para el desarrollo del proyecto minero n.º 1373 en el término municipal de Borobia de la provincia de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### ANTECEDENTES

En el municipio soriano de Borobia, la empresa Magnesitas Sorianas, filial del grupo Magnesitas de Navarra (MAGNA), pretende desarrollar un proyecto de inversión y generación de empleo en torno a la explotación de un importante yacimiento de magnesita existente en el término municipal; yacimiento que, por la cantidad y calidad del mineral, es el más importante de Europa y uno de los más importantes del mundo.

El proyecto se presentó a tramitación a la Junta de Castilla y León, única administración competente tanto en materia medioambiental como minera, al estar el yacimiento en su ámbito territorial.



Concluida su tramitación, la Junta otorgó por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de 4 de junio de 2013 la concesión directa de explotación denominada "San Pablo" n.º 1.373, con una superficie de 16 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C) (magnesita), en el término municipal de Borobia (Soria); y posteriormente el Ayuntamiento de Borobia aprobó las licencias pertinentes.

De acuerdo con el proyecto aprobado, la inversión prevista en la mina de Borobia es de más de 7 millones de euros, asegurada por la sociedad MAGNA que dispone de la financiación necesaria para acometer dicho proyecto, tal y como lo recoge el Estudio Económico de Financiación y Garantías presentado, así como en la carta compromiso firmada por MAGNA para el desarrollo del proyecto, tanto técnica como económicamente.

Concretamente la zona del proyecto se localiza en el término municipal de Borobia, en la ladera meridional de la Sierra del Tablado, en la cuenca hidrográfica del Ebro y dentro de la zona de cabecera y en la margen derecha del río Manubles, no afectando a espacios naturales protegidos ni a yacimientos arqueológicos.

Se calculan unas reservas explotables de 6 Mt de magnesita y 6,4 Mt de estéril, ambos inertes, conforme al Real Decreto 975/2009. El ritmo nominal de explotación se sitúa en las 180.000 tn/año y la superficie afectada será de unas 62,9 hectáreas.

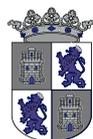
La explotación se prevé realizar a cielo abierto, con arranque del material por medio de perforación y voladura, con bancos de 10 m de altura, por banqueo en sentido descendente y con avance de Este a Oeste, contemplándose una minería de transferencia. Se pretende instalar una planta de beneficio para tratar el material consistente en una trituración, molienda y clasificación, para obtener fragmentos de 0-12 mm como producto final.

El proyecto de aprovechamiento cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable que, incluyendo una serie de medidas correctoras y protectoras, ha dado respuesta a las cuestiones planteadas desde diferentes instancias.

En estos momentos no pueden iniciarse los trabajos y puesta en marcha de la mina, por estar pendientes de varias autorizaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro, necesarias para el comienzo de la actividad ubicada en zona de policía del dominio público hidráulico.

Los 4 alcaldes más importantes de la zona, incluido el de Borobia, firmaron un manifiesto en defensa de su legítimo derecho al desarrollo y al progreso, además de reivindicar su propia competencia para garantizar y velar por el cumplimiento de la legislación vigente de los proyectos que quieran desarrollarse en su territorio. En el mismo sentido, se ha manifestado en Pleno la Diputación Provincial de Soria con acuerdo de todos los grupos políticos. Del mismo modo UGT y las organizaciones empresariales han hecho público su apoyo expreso al proyecto.

Teniendo en consideración que los ensayos y pruebas hidrogeológicas que se están realizando a instancia de la CHE van encaminados a garantizar y compatibilizar el aprovechamiento minero con la adecuada protección medioambiental; puesto que se trata de un proyecto estratégico que permitiría incrementar el volumen de exportaciones que en este momento realiza la empresa y posicionaría a Castilla y León y a España como potencia en el mundo del magnesio, siendo muy conscientes de la importancia del proyecto y por tanto de su respaldo en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con un beneficio claro no sólo para Castilla y León sino también para los propios municipios vecinos de Aragón, se formula la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su total apoyo al proyecto de inversión y generación de empleo para la explotación del yacimiento de magnesita existente en el término municipal de Borobia, por cuanto aporta progreso, desarrollo y empleo a la Provincia de Soria y a nuestra Comunidad, adhiriéndose al manifiesto que al respecto ha sido aprobado por la Diputación de Soria, y defendiendo las competencias que en materia de medio ambiente y minería establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

- Desde el convencimiento de la no afección a otros territorios del proyecto de explotación minero de Borobia que los informes técnicos y ambientales han demostrado, manifieste su rechazo a cualquier injerencia proveniente de organismos o instituciones ajenas a la Comunidad, que pretendan obstaculizar ilegítimamente el desarrollo del proyecto.

- Se dirija al Gobierno de la Nación, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), para solicitar, que una vez culminados los ensayos de bombeo, por la Confederación Hidrográfica del Ebro se proceda a autorizar la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas, necesaria para el desarrollo del proyecto minero San Pablo n.º 1.373, en el término municipal de Borobia, sin más dilaciones en el proceso".

Valladolid, 18 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001102-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a necesidad de realizar obras para subsanar las deficiencias de la estación de transporte de viajeros de Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001102, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a necesidad de realizar obras para subsanar las deficiencias de la estación de transporte de viajeros de Béjar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León tiene competencia legislativa en materia de estaciones de transporte de viajeros, así como competencias ejecutivas para la autorización del establecimiento de estas estaciones, para la construcción y explotación de las mismas.

Sin embargo en Castilla y León carecemos de un marco legal propio para las estaciones de transporte de viajeros de la comunidad, ni disponemos de una ley concreta ni se ha



desarrollado la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, que en su DA4.<sup>a</sup> establece que "la Junta regulará reglamentariamente el régimen de construcción y explotación de estas infraestructuras, su tipología, características, ubicación y servicios principales y secundarios que han de reunir". Por lo tanto la normativa de referencia, en este sentido, es la estatal.

Las Estaciones de viajeros deben cumplir los requisitos mínimos establecidos en la normativa específica, pero también han de cumplir con los requisitos fijados por la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León, en cuanto a las barreras en el transporte y en las instalaciones, establecimientos, edificios y espacios exteriores e interiores anejos o complementarios de las mismas, que deberán asegurar su accesibilidad y utilización a las personas con limitaciones o movilidad reducida.

La Junta de Castilla y León es titular de numerosas estaciones de viajeros en la comunidad. En el año 2004 convocó licitación por concurso abierto, mediante RESOLUCIÓN de 26 de mayo, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, para consultoría y asistencia relativa a la redacción del un Plan Estratégico de Modernización de la red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León. Expte.: C.A.04-7/04. Con un plazo de ejecución de 4 meses y por un importe de 100.000 €, adjudicándose el contrato el 9 de agosto de 2004, del referido Plan nunca más se ha tenido constancia.

En el año 2008 el Consejo Económico y Social presentó un informe sobre la situación en la que se encontraban las estaciones de transporte de viajeros de la Comunidad, en el que ya pone de manifiesto las necesidades de muchas de las estaciones de Castilla y León, así como la precariedad en la que algunas se encontraban.

Respecto a la estación de transporte de viajeros de Béjar, de titularidad autonómica, se construyó en el año 1981 y ya el CES en su informe de 2008 comenta que: Si bien cumple el papel que tiene asignado, presenta "... deficientes condiciones de cara al usuario, por déficit de accesos, insuficiencia de mantenimiento y algunas otras deficiencias que perjudican al buen uso de la estación".

La propia Junta reconoce en el informe que: "No obstante, con carácter general, resulta necesario acometer actuaciones de modernización y mejora de las instalaciones de las estaciones de autobuses, atendiendo a las deficiencias y necesidades existentes en cada una de ellas, sin perjuicio de las necesarias actuaciones derivadas del deterioro de las instalaciones producido por el propio uso de las mismas. En algunos casos, las infraestructuras han quedado obsoletas siendo necesaria su remodelación para adecuarlas a las nuevas necesidades y demandas de los usuarios".

Transcurridos 10 años desde el Plan de Modernización encargado por la Junta y 6 años desde la elaboración y publicación del informe del CES, la Junta de Castilla y León no ha realizado las obras necesarias para mejorar la estación de transporte de viajeros de Béjar, por lo que desde entonces su situación de deterioro ha empeorado considerablemente.

Es necesario reformar estructuras, mejorar los servicios prestados en la estación y el nivel de servicios adicionales que se ofertan, acometer obras de accesibilidad, seguridad, mejorar los sistemas de información a los usuarios, seguridad, limpieza, mantenimiento, iluminación, calefacción, taquillas y deficiencias en general que impiden que la estación presente una buena imagen de modernidad.



Dadas las deficiencias que presenta la estación, se deben acometer las reformas precisas que permitan un uso óptimo y un nivel de calidad aceptable, de manera que los servicios prestados en ella sean satisfactorios para los usuarios.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a subsanar las deficiencias que presenta la Estación de Transporte de Viajeros de Béjar".**

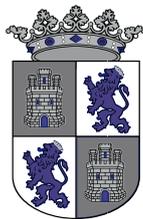
Valladolid, 5 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Ceba Álvarez y  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001103-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar para la prevención y extinción de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001103, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar para la prevención y extinción de incendios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La existencia de un Cuerpo de Bomberos en Béjar data de muy atrás, según consta en los archivos de Ayuntamiento de Béjar. El dato más antiguo es la presencia de un Reglamento fechado en el año 1909 y otro posterior, del año 1932.



Siguiendo con la documentación obrante en el Archivo Municipal se constata que con fecha 26 de diciembre de 1963 el Ministerio de la Gobernación decreta la constitución de la "Mancomunidad Béjar-Sequeros y pueblos de sus respectivas comarcas para el servicio contra incendios y salvamento de bienes y personas".

De igual forma se dispone de las Ordenanzas del Cuerpo de Bomberos correspondiente a esta Mancomunidad que recogen el número de bomberos que la integran, los municipios que la forman y el equipamiento de que consta.

Conocemos también los presupuestos de la misma y su estructura financiera. Se nutría de las aportaciones en torno al 3 % de los presupuestos municipales y con la participación en el 50 % del mismo a través de una contribución especial y su correspondiente ordenanza fiscal de todas las compañías de seguros que tuvieran implantación en Béjar, bien en forma de agencias, bien como sucursales, representaciones, etc.

Lamentablemente, como sucede demasiadas veces en la cosa pública, lo que es de muchos parece que no es de nadie y al final la Mancomunidad, agobiada por las deudas, tuvo que disolverse y el Ayuntamiento de Béjar tuvo que asumir el prorrateo de la deuda así como la parte del personal y equipos que le correspondieron. Este es el origen del Cuerpo de Bomberos de Béjar.

En la actualidad el Parque de Bomberos de Béjar, da servicio a un área comarcal de 526 km<sup>2</sup>, integrada por 27 municipios y una población aproximada de 20.240 habitantes. Además de prestar los servicios en su área de influencia también los presta, dada su situación estratégica, en provincias limítrofes de nuestra Comunidad, especialmente en la provincia de Ávila y de la Comunidad de Extremadura. Las emergencias no conocen de límites geográficos, sólo de inmediatez en la prestación del socorro.

Hoy, el Parque se financia por el Ayuntamiento de Béjar y la Excm. Diputación de Salamanca, mediante un convenio que por primera vez tiene una duración de cuatro años, quien además de la cesión de uso de los bienes materiales, aporta una subvención anual como contraprestación de las obligaciones asumidas por el Ayuntamiento de Béjar.

De la Memoria Anual del Parque de Bomberos de Béjar se deduce que una gran parte del trabajo realizado tiene lugar fuera del municipio. Así lo demuestran los datos de los últimos cinco años que arrojan un total de 338 intervenciones no sólo en nuestra comarca sino también en puntos mucho más alejados de Béjar con especial incidencia en los municipios como ya queda dicho de la provincia de Ávila y la comunidad extremeña.

Además, el Parque de Bomberos de Béjar goza de un merecido prestigio dentro del mundo de la extinción de incendios por su capacidad y su eficiencia demostrada en sus intervenciones y ello gracias a un completo programa de formación que conlleva la realización anual de jornadas, simulacros, cursos, etc., que garantizan la posterior eficiencia en la prestación del servicio. Como consecuencia de ello se hace necesario contar con unos recursos humanos suficientes y adecuados. En la actualidad en el Parque de Bomberos de Béjar prestan servicio catorce bomberos, todos ellos funcionarios o personal laboral, pertenecen al Excmo. Ayuntamiento de Béjar.

A la hora de su financiación, el Ayuntamiento de Béjar asume el sesenta por ciento de los gastos necesarios para el funcionamiento, que ascienden a 600.000 euros anuales. Una cantidad que se comparte con la Diputación de Salamanca, que a través del Convenio citado aporta 226.000 €.



La situación de Béjar, que desde los años ochenta, con el declive de la industria textil viene sufriendo una grave pérdida de población y con ella de recursos, el mantenimiento del Parque de Bomberos supone un gran esfuerzo económico para el presupuesto municipal.

Por todo lo expuesto, y en aras a la conservación de un servicio que históricamente ha formado parte de las competencias del Ayuntamiento de Béjar, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Béjar, similar al suscrito con la Diputación Provincial de Salamanca, para la prevención, extinción de incendios y salvamento, en el área de influencia de Béjar".**

Valladolid, 5 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001104-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a mantenimiento de las frecuencias y horarios en la línea regular de transporte de viajeros Béjar-Guijuelo-Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001104, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a mantenimiento de las frecuencias y horarios en la línea regular de transporte de viajeros Béjar-Guijuelo-Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La empresa de autocares Moga tiene la concesión de la prestación de servicios de transporte de viajeros por carretera en la línea regular Béjar-Guijuelo-Salamanca, con paradas intermedias en municipios ubicados en la autovía A-66.

La empresa ha decidido, desde el 27 de enero, modificar horarios en algunos trayectos y suprimir dos frecuencias diarias, una en horario de mañana y otra de tarde a las 21:30 en dirección Béjar-Guijuelo-Salamanca.



Respecto al trayecto Salamanca-Guijuelo-Béjar se suprimen también dos frecuencias, las de 9:30 y 19:30 horas.

Se ha cambiado el horario del autobús que salía a las 10:30 de Béjar que ahora lo hará a las 11 horas y el que salía a las 19:30 que a partir de la fecha prevista saldrá a las 20 horas.

La modificación y supresión de horarios perjudica a los usuarios, especialmente la supresión del horario de tarde en dirección Béjar-Guijuelo-Salamanca perjudica a trabajadores ya que sus jornadas laborales les impiden regresar a su residencia.

Así mismo muchos de los usuarios son estudiantes que ven como el nuevo horario resulta incompatible con sus horarios de clases.

Estos recortes se han realizado sin comunicación ni consulta previa a los usuarios ni a los municipios que utilizan esta ruta.

Un grupo de usuarios afectados se han dirigido a la empresa concesionaria de la ruta solicitando el mantenimiento de los servicios suprimidos, o que "se implante un horario intermedio entre las 20:45 y 21:15 con itinerario Béjar-Salamanca que les permita compatibilizar con sus horarios laborales y subsanar el grave problema planteado para todos los trabajadores que finalizan su jornada laboral más tarde de las 20:00 dando cobertura a todos".

La Junta de Castilla y León compensa económicamente el déficit de explotación a las empresas concesionarias de las rutas de transporte de viajeros, para garantizar el derecho de movilidad de los ciudadanos, por lo que las empresas no deben prestar el servicio solo en las frecuencias que resulten rentables, debiendo prestar el servicio, aun deficitario, en las que aportan rentabilidad y beneficio social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a restablecer y garantizar el mantenimiento de las frecuencias y horarios en la línea regular de transporte de viajeros Béjar-Guijuelo-Salamanca en los términos en los que se venía prestando, de manera que permita a los usuarios compatibilizar dichos horarios con sus jornadas laborales y de estudio".**

Valladolid, 5 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001105-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a futuras convocatorias para viajes del Club de los 60, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001105, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a futuras convocatorias para viajes del Club de los 60.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

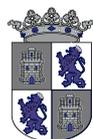
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través del Club de los 60 desarrolla un programa de viajes para personas de más de 60 años, a los que podrán asistir acompañados de otra persona con menor edad, si son matrimonio o pareja habitual.

En programa de viajes para 2014, se va disponer de más de 27.000 plazas, para toda la Comunidad. Los destinos serán a diversos puntos del territorio nacional: Mallorca, País Vasco-Navarra-La Rioja, Oropesa del Mar, Costa Brava, Galicia, Cantabria, Huelva, Gran Canaria, Marbella, Pueblos Blancos, Sevilla-Granada y Costa de Almería.



También se incluyen viajes dentro de la Comunidad a las provincias de Burgos y Valladolid. Incluyendo también diversos viajes de ámbito internacional Canadá, Croacia, Noruega, Países Bajos, Italia, Inglaterra, Selva Negra, Cuba, Polonia, Austria-Suiza, Sicilia, Praga-Viena-Budapest, París, Alemania y Portugal.

La proporción entre el número de plazas que destinan a viajes al interior de España y los que se destinan a países extranjeros es aproximadamente del 55 por ciento frente al 45 por ciento.

El precio para los viajes dentro de España oscila entre 165 y 575 euros. Si bien precio para los viajes internacionales oscila desde 380 a 1.643 euros.

Facilitar que las personas mayores puedan realizar viajes contribuye a mejorar su bienestar personal y emocional, por lo que el desarrollo de esta actividad es necesario valorarla de forma positiva. A la vez que contribuye al mantenimiento del empleo en el sector del turismo.

Si analizamos la relación entre los viajes con destino nacional e internacional, se observa un desequilibrio entre el número de plazas que existen para el territorio nacional, cuyo precio es asequible para una gran mayoría de los pensionistas, y el número de plazas para viajes internacionales que alcanzan un precio muy por encima de la pensión media.

Por lo anterior se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en futuras convocatorias del Club de los 60 la proporción entre los viajes que se desarrollan en el territorio nacional y los viajes internacionales, los primeros supongan como mínimo el 75 por ciento del total."**

Valladolid, 6 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001106-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001106, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

La Asociación Ferduero ha convocado unas movilizaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en protesta por las continuas subidas de los costes eléctricos y su afeción en la Agricultura de Regadío.

Al tener las Comunidades de Regantes un consumo estacional y sólo poder realizar un contrato al año cuando el consumo elevado suele ser de tan sólo cuatro meses, las continuas subidas del término de potencia desde que en el año 2008 se eliminó la tarifa especial de



riego, están ahogando literalmente a las Comunidades de Regantes Modernizadas, que ya no pueden soportar tantos incrementos en los costes de producción.

De hecho, en este período de tiempo algunas Comunidades de Regantes, dependiendo del tipo de tarifa contratada, han tenido una subida del 1.000 % en este concepto y la proporción en la factura entre la potencia y la energía consumida ha pasado de un 7,5 % y un 92,5 % respectivamente en el año 2008, a un 45 % y 55 % respectivamente en el momento actual.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla y León se han sumado a la movilización convocada por las comunidades de regantes, para el jueves 20 de febrero en Valladolid, en protesta por los elevados costes de la energía eléctrica provocados por las sucesivas subidas acumuladas en los últimos años. Critican que muchas de estas subidas, en particular la experimentada el pasado verano aplicada al 'término potencia', no responden tan siquiera a razones de mercado, sino a decisiones políticas.

La tarifa eléctrica es uno de los costes que más inciden en la cuenta de resultados de las explotaciones agrarias fundamentalmente para la agricultura de riego por aspersión, tanto en captación por sondeo como procedente de aguas superficiales, pero también son un coste muy a tener en cuenta en explotaciones ganaderas, sobre todo en las de producción de leche.

Los costes derivados del regadío son un elemento diferencial de nuestra agricultura respecto a la del resto de competidores europeos, donde el clima más húmedo permite prescindir de esta práctica agronómica. Cualquier incremento de los costes, y en particular el de la energía eléctrica, colocan a los productos de Castilla y León en una situación de desventaja competitiva que puede acabar con producciones tan emblemáticas como la de la remolacha. No hay que olvidar que la mayoría de los agricultores de regadío han efectuado fuertes inversiones que están amortizando, como también están amortizando mediante el pago anual de tarifas y cánones todas las obras públicas de regadío que ejecutan las administraciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminan las labores de riego, y la revisión a la baja del IVA que se aplica a esta fuente de energía.**

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,  
Ana Sánchez Hernández,  
Javier Campos de la Fuente,  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001107-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la derogación de la normativa sobre el sector ibérico, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001107, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la derogación de la normativa sobre el sector ibérico.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

El 11 de enero de 2014, el Boletín Oficial del Estado publicaba el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.



La obligada readaptación de la nueva norma nacional que regulará todo el proceso relativo al cerdo ibérico, desde la cría, hasta la venta de los productos derivados del mismo, pasando por la pura transformación, no favorece, en ningún caso, los intereses de los trabajadores y trabajadoras de este sector en Castilla y León, más bien ocurrirá lo contrario.

Esta modificación de la norma perjudica al sector en Castilla y León fundamentalmente por tres factores:

En primer término, los cerdos ibéricos de bellota que no tengan el 100 % de pureza racial perderán su posición en el mercado como consecuencia de la bajada de precios.

En segundo lugar, ha de hacerse un "ejercicio pedagógico" de interpretación y adaptación de esta norma a todas las partes implicadas. En primera instancia, a las propias empresas. En segundo término, a los propios distribuidores y a los responsables de los propios puntos de venta para que finalmente el contenido de la misma le llegue al consumidor de la manera más clara. Objetivo: que el futuro comprador sea capaz de interpretar la "estrambótica" decisión de determinar con colorines la pureza racial del cerdo, ya que en ocasiones ésta podrá diferir de la calidad óptima del producto.

En tercer con estos tres factores, a nadie se le escapa que la obligada adaptación a la nueva normativa, pese a que exista un tiempo de cadencia (tres años...) traerá una serie de sobrecostes en la explotación y la producción. Todos ellos provienen de las exigencias del nuevo etiquetado en su amplio espectro, que sin duda alguna afectará en dos variables: por un lado, encarecerá el precio final del producto, de ahí que dificultará aún más su venta posterior.

La realidad del sector en esta región es variopinta, pero lo que sí es cierto es que la nueva normativa va a suponer una clara merma en el empleo. En estos momentos hay 352 empresas transformadoras en la región, de las cuales el 80 % están en la provincia de Salamanca. Este conjunto de sociedades tiene una facturación de 600 millones de euros con un total de 15.000 empleos, la mitad son directos y el resto indirectos. De este montante el 80 %, unos 5.000 empleados operan en Salamanca. Y dentro de esta provincia el centro neurálgico es Guijuelo y su comarca.

En los últimos años la cabaña de cabezas de ibérico se ha visto mermada de forma considerable por diversas razones. En 2008 había 517.000, mientras que los últimos datos que tenemos, de 2012, la cifra había mermado hasta los 143.000. De esta cantidad el 70 % de los sacrificios se hacían en esta región. La cifra de negocio en esa época ascendía a 1.500 millones de euros. El porcino por entonces suponía 14.000 millones de euros, el 65 % de los 21.200 millones de euros que facturaba todo el sector cárnico en España. Y de este apartado más del 10 % pertenecía al ibérico.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la derogación del Real**



**Decreto 4/2014 de 10 de enero, o en su caso aquellos aspectos del mismo que perjudican notablemente al sector del ibérico de Castilla y León.**

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
Ana Sánchez Hernández,  
Javier Campos de la Fuente,  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001108-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la retirada del proyecto de ley de representatividad del sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001108, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la retirada del proyecto de ley de representatividad del sector agrario.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros ha aprobado el día 10 de enero de 2014 el proyecto de Ley de representatividad del sector agrario y la creación del Consejo Asesor Agrario, con el fin de



regular el procedimiento de consulta para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias de carácter general y en el ámbito estatal.

La consulta se verificará mediante voto personal, directo y secreto de los agricultores, ya sean personas físicas o jurídicas, de forma presencial en las mesas habilitadas al efecto o mediante voto por correo.

En concreto, se instalará una mesa de consulta en cada capital de provincia y tantas comarcas como sean necesarias, en función del censo de la demarcación provincial. Las mesas incluyen un máximo de 1.400 electores.

Los inscritos en el censo podrán participar en la consulta que se realizará en todo el territorio nacional de forma simultánea para determinar las organizaciones profesionales agrarias más representativas.

Las organizaciones profesionales agrarias rechazan el modelo de representatividad agraria que pretende el Gobierno. En líneas generales aseguran del mismo "que se aleja de todo lo que puede del modelo de agricultura profesional" y consideran "que no se ofrecen las suficientes garantías democráticas al no basarse en la Ley General de Elecciones". Añaden "que es lamentable que en el censo puedan entrar quienes no sean profesionales del sector, así como que no se facilite la participación en esta consulta popular a todos los pueblos y al no regularse convenientemente el voto por correo".

Asaja de Castilla y León ha cuestionado "tanto la oportunidad como el contenido" del proyecto de Ley de Representatividad de las organizaciones profesionales agrarias que ha recibido el Consejo de Ministros del 10 de enero de 2014. La nueva norma, "se aleja todo lo que puede del modelo de agricultura profesional, que es el que Asaja de Castilla y León defiende". Otro error en el que se incide en el articulado del Proyecto de Ley es en establecer un número mínimo de urnas por provincia, "dando escasas facilidades para votar a los que se supone que tienen que hacerlo, los agricultores y ganaderos, que residen en los numerosos núcleos de población que se reparten por nuestro extenso territorio".

Para la Alianza por la Unidad del Campo, UPA-COAG, el contenido del Anteproyecto de Ley se deducen enormes carencias en cuanto a garantías democráticas, ya que el procedimiento que se fija para determinar la representatividad no se basa en un proceso electoral conforme a la Ley Electoral General -como es el que se desarrolla en Castilla y León-, sino en una consulta popular, que deja enormes lagunas en cuestiones esenciales como el censo o la ubicación de las mesas electorales, o la insuficiente regulación del voto por correo. Por otra parte, no es de recibo que el Gobierno justifique esta propuesta legislativa en la necesidad de "legitimar" la representatividad actual de las organizaciones, cuando la misma está sustentada en la Ley 10/2009, de 20 de octubre, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos de las Cortes Españolas hace cuatro años.

La Alianza considera lamentable que el ministro plantee una simple consulta popular pero con consecuencias propias de un proceso electoral, en materia de representatividad ante los organismos públicos o de gestión del patrimonio sindical agrario.

En una hipotética consulta tal cual está planteada en el Anteproyecto de Ley no tendrán los mismos derechos todos los agricultores y ganaderos, ya que no habrá mesas electorales en todos los pueblos. Al poner mesas sólo en determinados lugares, será más fácil acudir a votar a la mesa que se situaría cerca del Paseo de la Castellana que a los ganaderos



que tienen su explotación en la sierra, por ejemplo, y que tendrán que recorrer en algunos casos más 200 kilómetros para votar. Además, no se regula convenientemente el voto por correo, cuestión especialmente llamativa por el evidente riesgo de que se cometa un fraude electoral, como ya ocurrió en las últimas elecciones a cámaras agrarias en Castilla y León.

Por otra parte, se abre la posibilidad a participar a cualquier persona que tenga un determinado nivel de ingresos agrarios, como rentas o subvenciones, aunque no sea profesional. Esto muestra a las claras la falta de apuesta por un modelo social agrario para nuestro país que se fundamente en el empleo y la actividad real de las explotaciones. En definitiva, UPA-COAG apuesta por un sistema auténticamente democrático de representación que recoja la voluntad libre de todos los profesionales del sector.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la retirada del proyecto de ley de representatividad del sector agrario, y que haga una consulta con las Comunidades Autónomas, competentes en materia agraria y con las Organizaciones profesionales agrarias, con el fin de lograr una ley consensuada por todo el sector.**

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
Ana Sánchez Hernández,  
Javier Campos de la Fuente,  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001109-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los fondos cofinanciados del Programa de Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001109, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los fondos cofinanciados del Programa de Desarrollo Rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

De manera reiterada se ha traído a estas Cortes la problemática de la aplicación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. Fundamentalmente en estos dos últimos años, y sin embargo los problemas subsisten.



Así podemos leer recientemente en los medios de comunicación:

Una Organización Profesional Agraria lamenta que la falta de compromiso del Ministerio "que no aporta el presupuesto necesario para la cofinanciación". Condiciona el pago de las ayudas pendientes de los programas de desarrollo rural.

La OPA denuncia el impago de más de cuatro millones de euros a los agricultores y ganaderos de la provincia de Salamanca correspondientes a la Indemnización Compensatoria en Zonas Desfavorecidas y Ayudas Agroambientales, entre las que se incluyen las ayudas a cultivos herbáceos en secano ('Agroecosistemas Extensivos de Secano'), solicitadas en el año 2012 y que debían de haberse abonado a los agricultores y ganaderos antes del 30 de junio de 2013.

La organización explica que más del 60 % de los agricultores y ganaderos salmantinos no han cobrado la Indemnización Compensatoria del año 2012 y recuerda que las medidas de apoyo se integran en los Programas de Desarrollo Rural que se financian con fondos FEADER (50 %) MAGRAMA (25 %) y Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León (25 %).

La OPA critica el incumplimiento por parte de Ministerio de Agricultura, que no ha aportado la parte de cofinanciación correspondiente, "lo que bloquea el pago a los agricultores y ganaderos dado que la normativa Europea no permite liberar fondos FEADER si no se aporta la parte correspondiente de cofinanciación de los Estados Miembros".

En el último debate de Política General de esta Comunidad Autónoma, se aprobaron varias propuestas de resolución sobre esta materia, una de ellas exigía al Ministerio el cumplimiento de sus obligaciones de cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la aportación inmediata de los fondos cofinanciados al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, para el pago inmediato de las ayudas adeudadas a los agricultores y ganaderos de Castilla y León.**

Valladolid, 7 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
Ana Sánchez Hernández,  
Javier Campos de la Fuente,  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001110-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a problemática de las inspecciones técnicas de vehículos para los tractores por la nueva normativa, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001110, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a problemática de las inspecciones técnicas de vehículos para los tractores por la nueva normativa. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

Desde hace algún tiempo existe la problemática a la hora de pasar la ITV de los tractores, concretamente que las cabinas de los tractores, homologados previamente



para un modelo en concreto, cumplan unos requisitos de seguridad relacionados con el revestimiento de las cabinas.

La revisión séptima del manual de procedimiento de la revisión (que entró en efecto el 1 de enero de 2012, tras ser aprobada por el Ministerio de Industria), que implica que determinadas modificaciones en los revestimientos se consideran como defectos graves, lo que significa no poder aprobar. El mosqueo llega cuando los mismos vehículos y con las mismas cabinas han estado pasando la ITV sin problemas durante años.

La Junta de Castilla y León comunicó, en una reunión mantenida el 18 de junio de este año, las instrucciones a seguir en las inspecciones sobre la nueva consideración de esos revestimientos. Así pone en práctica lo dispuesto en el Real Decreto 866/2010, de 2 julio, por el que se reforma la tramitación de las reformas de vehículos, con base en la Orden del Ministerio de Agricultura, de 27 de julio de 1979, por la que se regula técnicamente el equipamiento de los tractores agrícolas con bastidores o cabinas oficialmente homologados.

De esta manera, todas las unidades que daten del 11 de diciembre de 1980 en adelante pueden tener problemas a la hora de superar la ITV. El clima de confusión entre los propietarios es mayúsculo. Por un lado, no saben en qué situación se encuentran sus vehículos hasta que no llegan a pasar el trámite y, por otro, no aciertan a comprender cómo se puede aplicar una medida con un carácter tan retroactivo.

La nueva normativa obliga a que las cabinas de los tractores cumplan los siguientes requisitos para su homologación:

- La chapa de dicha cabina debe de cumplir con la normativa actual en vigor para cada marca y cada modelo de tractor.
- El revestimiento de la cabina y su estructura tienen que estar en perfectas condiciones.
- Para justificar lo anterior y por tanto poder homologar las cabinas es imprescindible que un técnico competente nos emita una memoria técnica sobre el tema, que debe de contar con el visado de un colegio profesional.

Muchos agricultores cuyas cabinas cumplían hasta ahora con la normativa se han encontrado con que al ir a pasar la ITV la nueva ley les dificultaba más las cosas y se han visto con un informe negativo.

En diferentes provincias y por diferentes Organizaciones Profesionales Agrarias se están tomando medidas al respecto, debido fundamentalmente a la antigüedad de los tractores de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar a los propietarios de tractores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León la tramitación de los expedientes de las personas afectadas para que puedan tener toda**



**la documentación en regla de manera temporal, durante el periodo de tiempo que se considere oportuno.**

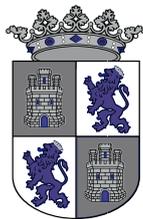
Valladolid, 7 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
Ana Sánchez Hernández,  
Javier Campos de la Fuente,  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001111-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en listas de espera, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001111, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en listas de espera.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad realiza anualmente una evaluación de los servicios ofrecidos por los centros sanitarios de nuestra Comunidad. En base a esas evaluaciones se han de realizar los planes anuales que permitan una mejora de estos servicios que ofrecen estas infraestructuras sanitarias.



En referencia a las infraestructuras sanitarias relativas al Bierzo, y más en concreto en lo referido a las competencias de Listas de Espera, se comprueba que están a la cola de todas las evaluaciones, y considerando que esta circunstancia supone serias discriminaciones hacia los bercianos en un tema tan sensible, este grupo parlamentario entiende que desde la Administración se deben de tomar las medidas oportunas para reconducir esta situación.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar un estudio serio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo y el servicio que prestan derivado de las competencias de Listas de Espera.**

**2.- En base a las conclusiones que arroje el estudio aludido con anterioridad, diseñar y ejecutar en el menor tiempo posible un plan de actuaciones que redunde en la mejora de la evaluación de los criterios y factores que se recogen en los Planes Anuales de Listas de Espera."**

Valladolid, 11 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,  
María Ángela Marqués Sánchez y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001112-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en Gerencia Hospitalaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001112, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en Gerencia Hospitalaria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad realiza anualmente una evaluación de los servicios ofrecidos por los centros sanitarios de nuestra Comunidad. En base a esas evaluaciones se han de realizar los planes anuales que permitan una mejora de estos servicios que ofrecen estas infraestructuras sanitarias.



En referencia a las infraestructuras sanitarias relativas al Bierzo, y más en concreto en lo referido a las competencias de Gerencia Hospitalaria, se comprueba que están a la cola de todas las evaluaciones, y considerando que esta circunstancia supone serias discriminaciones hacia los bercianos en un tema tan sensible, este grupo parlamentario entiende que desde la Administración se deben de tomar las medidas oportunas para reconducir esta situación.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar un estudio serio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo y el servicio que prestan derivado de las competencias de Gerencia Hospitalaria.**

**2.- En base a las conclusiones que arroje el estudio aludido con anterioridad, diseñar y ejecutar en el menor tiempo posible un plan de actuaciones que redunde en la mejora de la evaluación de los criterios y factores que se recogen en los Planes Anuales de Gerencia Hospitalaria."**

Valladolid, 11 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,  
María Ángela Marqués Sánchez y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001113-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001113, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo en Atención Primaria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad realiza anualmente una evaluación de los servicios ofrecidos por los centros sanitarios de nuestra Comunidad. En base a esas evaluaciones se han de realizar los planes anuales que permitan una mejora de estos servicios que ofrecen estas infraestructuras sanitarias.



En referencia a las infraestructuras sanitarias relativas al Bierzo, y más en concreto en lo referido a las competencias de la Gerencia de Atención Primaria, se comprueba que están a la cola de todas las evaluaciones, y considerando que esta circunstancia supone serias discriminaciones hacia los bercianos en un tema tan sensible, este grupo parlamentario entiende que desde la Administración se deben de tomar las medidas oportunas para reconducir esta situación.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar un estudio serio de la situación de las infraestructuras sanitarias del Bierzo y el servicio que prestan derivado de las competencias de la Gerencia de Atención Primaria.**

**2.- En base a las conclusiones que arroje el estudio aludido con anterioridad, diseñar y ejecutar en el menor tiempo posible un plan de actuaciones que redunde en la mejora de los criterios y evaluación de los factores que se recogen en los Planes Anuales de Gestión de las Gerencias de Atención Primaria."**

Valladolid, 11 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,  
María Ángela Marqués Sánchez y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001114-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a contratación de mineros sometidos a expedientes de regulación de empleo para los trabajos de restauración medioambiental de las explotaciones mineras a cielo abierto en León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001114, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a contratación de mineros sometidos a expedientes de regulación de empleo para los trabajos de restauración medioambiental de las explotaciones mineras a cielo abierto en León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

La minería del carbón se convirtió hace décadas en un monocultivo en las cuencas y los sucesivos planes públicos de reconversión no consiguieron diversificar su economía. La crítica situación actual de las cuencas mineras es especialmente grave en la comarca leonesa de Laciana, en donde su principal empresa se encuentra en liquidación.



Más de 300 trabajadores directos y un millar entre indirectos e inducidos pueden llegar a perder su trabajo en el valle. Entre esos empleos inducidos se encuentran los más de 250 trabajadores vinculados a los cielos abiertos de las comarcas leonesas de Laciana y Babia, cuyas empresas auxiliares han sido también arrastradas a la liquidación. Todo ello está provocando el colapso económico de las comarcas de Laciana y Babia y especialmente del municipio de Villablino.

La carta de la Comisión Europea que, según los medios de comunicación, ha recibido la Junta de Castilla y León exigiendo el inmediato cumplimiento de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 24 de noviembre de 2011, pone plazo para la restauración de las explotaciones a cielo abierto afectadas.

La situación de liquidación de la mercantil obligada a la restauración medioambiental impide que la pueda realizar. Debe recordarse que muchos de los trabajadores de sus empresas auxiliares realizaban dichos trabajos en los cielos abiertos. Por rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno del 23 de enero pasado, conocimos que la Junta ha decidido ejecutar subsidiariamente, a través de la Consejería de Medio Ambiente, los trabajos de restauración con cargo a las garantías depositadas por la mercantil para dicho fin. El importe se ha cifrado por la propia Junta en más de dos millones de euros, que serán invertidos de modo inmediato para evitar las sanciones de la Unión Europea.

Desde 2011 los trabajadores de estas empresas auxiliares dedicadas a la restauración de las explotaciones mineras a cielo abierto han padecido, cada uno de ellos, no menos de 3 Expedientes de Regulación de Empleo, llegando muchos a los 5 ERES, habiendo agotado en consecuencia toda prestación por desempleo.

Estos más de dos millones de euros representan la mayor inversión a realizar en el valle lacianiego en los próximos meses y, en medio de la desesperada situación económica de sus familias, constituye la mejor oportunidad cierta de empleo.

Con fecha 21 de enero, estos 250 trabajadores vinculados a los cielos abiertos de Laciana y Babia elaboraron una Declaración Conjunta que nos entregaron a los parlamentarios del Grupo Socialista de estas Cortes Autonómicas en el transcurso de una reunión celebrada en Villablino, el jueves 23 de enero.

En dicha declaración afirman que:

"Después de haber pasado toda nuestra vida profesional dedicada a la minería, nos encontramos fuera de un Plan del Carbón que, una vez más, se olvida de nosotros, dejándonos fuera de posibles prejubilaciones con las que ya no contábamos y lo que es más grave aún, fuera de un hipotético plan social, el cual podía paliar de forma razonable una situación tan crítica como la que estamos pasando.

Ahora nos encontramos con que los cielos abiertos de nuestra comarca, tienen que ser restaurados por parte de la Administración Autonómica, (...)

Nos encontramos al borde de la exclusión social, somos más de 250 compañeros los que nos estamos quedando sin trabajo y sin prestaciones por desempleo, en nuestra comarca no tenemos alternativa laboral alguna y por lo que vemos en el resto del país tampoco.

Somos mano de obra cualificada, con experiencia, conocemos como nadie los tajos que tienen que ser restaurados y además somos los mayores interesados en que esta restauración se lleve a cabo con las máximas garantías.

(...)



Y finalizan su declaración pidiendo:

- Que inste a la Administración Autonómica, a que, independientemente de quien sea la empresa adjudicataria de las obras de restauración, garantice la contratación de los trabajadores que formaban parte de las empresas del Grupo Alonso, que anteriormente se encargaba de la explotación en las zonas a restaurar.
- Que vele por nuestros intereses, que son los mismos que los de este Valle y que continuamente son pisoteados tanto por empresarios como por diferentes Administraciones, siendo nosotros la parte más débil de una cuerda que se rompe una y otra vez por nuestro lado, lo que nos hace formar parte del problema pero nunca de las soluciones.

Los Procuradores proponentes tenemos la firme convicción de que, en la presente situación, estos trabajadores, que, hasta la entrada en situación concursal y de liquidación de las empresas auxiliares, realizaban los trabajos medioambientales en los cielos abiertos de Laciana y Babia, son ahora no el problema, sino parte de la solución para que la Junta pueda realizar con eficacia y rapidez los trabajos urgentes instados por la Unión Europea.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en la inminente licitación de la ejecución subsidiaria de los trabajos de restauración medioambiental de las explotaciones mineras a cielo abierto en las comarcas leonesas de Laciana y Babia, que según han anunciado realizará la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y respetando la legalidad vigente, determine unos pliegos de condiciones, que tengan en cuenta la mayor experiencia y conocimiento, tanto de los trabajos a realizar como de las concretas explotaciones a restaurar, de los trabajadores que, estando actualmente sometidos a Expedientes de Regulación de Empleo sucesivos o en el paro por la situación de concurso o liquidación de sus empresas, venían realizando dicha restauración medioambiental de estos cielos abiertos, para dar mejor cumplimiento a la ejecución urgente instada por la Unión Europea."**

Valladolid, 11 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,  
Javier Campos de la Fuente,  
Ana María da Silva García,  
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y  
María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001115-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proceso de regularización de la situación del programa transferido del Centro de Educación Especial "Reina Sofía" de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001115, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proceso de regularización de la situación del programa transferido del Centro de Educación Especial "Reina Sofía" de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo de 3 de noviembre de 2005, aprobó el Pacto Local de Castilla y León, que tiene como objetivo la "creación de un nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales, desarrollando



un conjunto de medidas que sirvan de instrumento para la prestación de servicios en una sociedad cada vez más dinámica y exigente".

Una de las medidas que contempla el citado Pacto es la integración de los Centros de Educación Especial y de otros Centros de Educación Reglada de titularidad de las entidades locales, dentro de la estructura de la Administración Autonómica, clarificando, con ello, la distribución de competencias entre ambas Administraciones, siempre que éstas manifiesten su voluntad de integración.

Con este objetivo, la Diputación Provincial de Salamanca, en sesión plenaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó adherirse al Pacto Local de Castilla y León, afectando esta decisión al Centro de Educación Especial Reina Sofía, de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca y sito en Salamanca, que alberga la Escuela de Educación Especial y un internado para los niños a los que se presta atención en dicha Escuela.

La integración definitiva se produce mediante DECRETO 10/2010, de 25 de febrero, por el que se aprueba la integración del Centro de Educación Especial «Reina Sofía» de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca, en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

A día de la integración definitiva estaban adscritos al Centro 24 trabajadores. A día de hoy son 20 los trabajadores del Centro, todos personal funcionario.

Dicho DECRETO 10/2010, de 25 de febrero dispone:

- Quedan integrados en la Administración de la Comunidad de Castilla y León las funciones y servicios, así como los derechos, obligaciones, personal y créditos presupuestarios correspondientes.

- La integración a que se refiere este Decreto tendrá efectividad a partir del 1 de marzo de 2010.

- El personal de los centros docentes se integrará en la Administración de la Comunidad Autónoma, en los correspondientes grupos, subgrupos o categorías laborales existentes.

- Se adscriben a la Consejería de Educación los servicios y medios integrados.

Sin embargo, nos encontramos con que cuatro años después de la efectiva integración del Centro de Educación Especial Reina Sofía de Salamanca en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aún no se ha producido la plena y efectiva integración de estos trabajadores. No se han homologado sus condiciones laborales a las resto del personal de la Administración receptora, en este caso la Comunidad de Castilla y León.

Esta situación pendiente de regularización, que se ha alargado demasiado en el tiempo sin haber recibido solución por parte de la Junta de Castilla y León, está suponiendo un menoscabo importante en las condiciones laborales, profesionales y personales en el desempeño de su trabajo del personal del Centro de Educación Especial Reina Sofía de Salamanca.

Por lo expuesto se formula la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar con carácter urgente el proceso de regularización de la situación del personal transferido del Centro de Educación Especial Reina Sofía de Salamanca, a cuyo efecto procederá, con carácter inmediato, a iniciar conversaciones con los trabajadores afectados".**

Valladolid, 12 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Ceba Álvarez y  
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001116-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a convocatoria de evaluación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001116, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a convocatoria de evaluación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Jorge Félix Alonso Díez, Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

Son muchas las personas que trabajan como Auxiliar de Enfermería, Auxiliar de Atención Sociosanitaria o Auxiliar de Geriatría. Una parte importante de éstas no poseen



la titulación oficial que acredita la formación necesaria para el desempeño de estas profesiones. Si bien sí disponen de la experiencia laboral necesaria para el desempeño de las mismas.

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, estableció el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias.

La Junta de Castilla y León publicó la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en Castilla y León, así como la estructura organizativa responsable, que regula en su artículo 3 la realización de convocatorias.

Son muchas las personas que su futuro laboral está pendiente de que puedan acreditar que poseen la formación suficiente para el desempeño de las citadas profesiones, por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para Auxiliar de Enfermería, Auxiliar de Atención Sociosanitaria o Auxiliar de Geriatría, en el primer trimestre de 2014".**

Valladolid, 13 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,

Jorge Félix Alonso Díez,

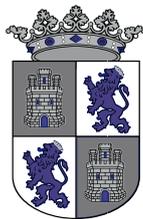
Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo y

Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001117-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar en los próximos años los fondos destinados a financiar el Plan Director del yacimiento de Numancia (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001117, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar en los próximos años los fondos destinados a financiar el Plan Director del yacimiento de Numancia (Soria). De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene puesto en marcha el Plan Director en el yacimiento arqueológico de Numancia, que se centra en la "Incidencia antrópica y del medio ambiente en el territorio de Numancia en el I milenio a.C." Según la administración autonómica los objetivos del proyecto sobre Numancia planificado a cuatro años serían los siguientes:



Valorar la incidencia y las transformaciones ejercidas por la acción antrópica sobre el paisaje, teniendo en cuenta los procesos históricos documentados lo largo del I milenio a. C. Los castros, primeros asentamientos humanos estables, con algunas decenas de habitantes (s. VI-IV a. C.); el desarrollo de las ciudades, a partir del siglo III a. C. con miles de habitantes y la revolución tecnológica del hierro, que conllevó un aprovechamiento del medio que se mantuvo hasta mediados del siglo pasado, y la conquista romana, con el Cerco de Escipión, que conllevó, a lo largo de veinte años, la llegada de contingentes humanos de 20.000 y hasta de 60.000 combatientes.

Revisión de los yacimientos celtibéricos y romanos, a lo largo de unos 1.500 años (I milenio a. C. y primera mitad del I milenio d. C.), de la zona del Alto Duero, atendiendo a su contexto arqueológico, tecnológico y ambiental cambiante, para valorar más adecuadamente las novedades registradas en la relación cultura-medio.

Correlacionar los resultados de los análisis palinológicos (polen, esporas, etc.) que se realicen, a partir de los sedimentos arqueológicos y no arqueológicos, para intentar reconstruir los procesos medioambientales relacionados con los cambios socioeconómicos que tuvieron lugar en el Alto Duero a lo largo del primer milenio a. C.

Por último, reconstruir los paisajes sociales de época prehistórica y estudiar los procesos de cambio y continuidad que han constituido el paisaje rural actual, a lo largo de un amplio proceso histórico de más de 3.000 años.

En el último año la Junta de Castilla y León destinó la cantidad de 10.000 euros para el desarrollo de este plan.

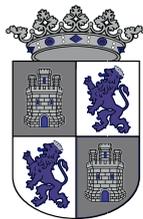
Por todo lo anteriormente expuesto se propone la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar en los próximos años los fondos destinados a financiar el Plan Director en el yacimiento de Numancia.**

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y  
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001118-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León al inicio de las obras de construcción del instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid), para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001118, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León al inicio de las obras de construcción del instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Jorge Félix Alonso Díez, Teresa López Martín, José Francisco Martín Martínez y Ana M.ª Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León aseguraba en diciembre del año 2009, después de mantener una reunión con el anterior alcalde de la localidad de La Cistérniga (Valladolid) que las



obras de la construcción del Instituto en dicha localidad comenzarían entre los meses de septiembre y noviembre del año 2010.

El entonces alcalde del municipio informaba que el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León iba a llevar al debate de los Presupuestos, de la comunidad autónoma del año 2010, una enmienda transaccional para incluir el proyecto de la construcción del Instituto, que iba a contar con una inversión global de 3,2 millones de euros, dividida en dos anualidades.

En el año 2011 se incluyeron en los presupuestos 725.000 euros y se preveía acabar el próximo año, tampoco se hizo nada. Una de las prioridades del Sr. Herrera para esta legislatura dijo que iba a ser la educación, pero los hechos están demostrando que no está siendo así.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inicio de las obras de la construcción del Instituto, en la localidad de La Cistérniga (Valladolid)".**

Valladolid, 14 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
Jorge Félix Alonso Díez,  
María Teresa López Martín,  
José Francisco Martín Martínez y  
Ana María Carmen Redondo García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001119-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la escolarización temprana de los niños menores de tres años, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001119, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la escolarización temprana de los niños menores de tres años. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudéz Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

La Constitución Española incluye entre los derechos fundamentales, el derecho de todos a la educación.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León confiere a la comunidad, a través del artículo 73, competencias en "desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su



extensión, niveles y grados", indicando posteriormente que corresponde en todo caso a la comunidad la "programación, creación, organización, régimen e inspección de los centros públicos".

En nuestro país, a pesar de que la escolarización obligatoria comienza a los 6 años, hay unas elevadas tasas de escolarización en el tramo de edad que va desde los 3 hasta los 6 años; sin embargo la escolarización temprana entre los primeros meses de vida y los 3 años está lejos de alcanzar los niveles de escolarización óptimos, una deficiencia que en nuestra comunidad es más acusada que en otras comunidades del Estado.

La falta de un impulso político en Castilla y León por la escolarización temprana está restando oportunidades a los niños y niñas de esta comunidad de acceder a un recurso educativo adecuado a su edad.

Por lo expuesto anteriormente se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Definir en su política educativa como objetivo la universalización de la etapa educativa de 0 a 3 años, incluyendo en sus campañas informativas los beneficios de una escolarización temprana.**

**2. Planificar una oferta de plazas públicas para niños y niñas de 0 a 3 años a través de una red de Escuelas Infantiles que garanticen el acceso a un recurso educativo público para todas las familias que lo demanden vivan en un entorno urbano o rural.**

**3. Establecer, antes de fin de año, un marco de financiación para el mantenimiento y funcionamiento de las Escuelas Infantiles cuya titularidad la ostenten Entidades Locales que sea estable, equitativo y contemple, al menos, el coste íntegro del personal docente a cargo de la Junta de Castilla y León.**

**4. Establecer un sistema de ayudas directas a las familias para la financiación de los gastos por la escolarización de sus hijos en Escuelas Infantiles desde los 0 a los 3 años.**

**5. Impulsar en todas las Escuelas Infantiles públicas, la oferta y prestación de los servicios complementarios destinados a facilitar la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, dotando a los centros de los recursos económicos y humanos necesarios para que la prestación del servicio sea de calidad".**

Valladolid, 17 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,  
Fernando Pablos Romo,  
María Teresa López Martín,  
Jorge Félix Alonso Díez,  
Ana María Agudiez Calvo y  
Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001120-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el presente año una convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a la financiación de las escuelas de música o de danza titularidad de las mismas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001120, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el presente año una convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a la financiación de las escuelas de música o de danza titularidad de las mismas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación establece en el tercer punto de su artículo 48 que al margen de las enseñanzas regladas "podrán cursarse estudios de



música o de danza que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica o profesional en escuelas específicas, con organización y estructura diferentes y sin limitación de edad. Estas escuelas serán reguladas por las Administraciones educativas"; este artículo no ha sido modificado por la entrada en vigor de la LOMCE.

La Junta de Castilla y León había estado colaborando en la financiación de las Escuelas de Música y/o Danza titularidad de Entidades Locales a través de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. A partir de 2011 se eliminan estas convocatorias con lo que las Escuelas de Música y/o Danza de titularidad de Entidades Locales tienen que sobrevivir exclusivamente con la aportación de las Entidades Locales y de los usuarios.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León realizar este año, una convocatoria de subvenciones a Entidades Locales destinadas a la financiación de las Escuelas de Música y/o Danza titularidad de estas Entidades Locales".**

Valladolid, 17 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,  
Fernando Pablos Romo,  
María Teresa López Martín,  
Jorge Félix Alonso Díez,  
Ana María Agudéz Calvo y  
Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001121-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para impulsar las modificaciones normativas a fin de que el programa Erasmus se financie y cuente con unas condiciones de acceso y concesión de ayudas equivalentes a las del curso 2011-2012, y a impulsar las modificaciones normativas oportunas para que se restablezca en la Comunidad un programa de complementos a las becas Erasmus, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001121, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para impulsar las modificaciones normativas a fin de que el programa Erasmus se financie y cuente con unas condiciones de acceso y concesión de ayudas equivalentes a las del curso 2011-2012, y a impulsar las modificaciones normativas oportunas para que se restablezca en la Comunidad un programa de complementos a las becas Erasmus. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El programa Erasmus ha supuesto una de las iniciativas más exitosas de las instituciones comunitarias y de los Estados miembros de la UE desde su creación en 1987.



Erasmus ha servido así para generar una conciencia de pertenencia y de ciudadanía europea entre las generaciones de jóvenes que se han formado desde entonces en todas las universidades europeas. Ha supuesto igualmente una experiencia de éxito insuperable para el intercambio cultural y de conocimiento, para la configuración de una enseñanza superior sustentada en los comunes valores de la Unión, así como para la formación en idiomas de los y las jóvenes.

Nuestro país ha ocupado un papel de primer orden en la configuración de Erasmus tal y como lo conocemos, con un impulso fundamental en los primeros años de existencia del mismo. En cambio, desde el curso 2012-2013, el programa Erasmus ha experimentado una caída insostenible en la financiación que recibe en nuestro país por el Gobierno de España. Así, si en el curso 2011-2012 recibía 62 millones de euros de financiación, esta partida se redujo a 34 millones en el curso 2012-2013 y, para el curso 2014-2015 está anunciada una partida de 18 millones de euros. Esta disminución choca frontalmente con el aumento de fondos que las instituciones de la UE sí le están dedicando.

Esta limitación presupuestaria, unida al endurecimiento de los requisitos de acceso al programa, y al recorte en los meses de estancia en el exterior, han hecho que nuestro país haya pasado de considerar Erasmus como un programa efectivo orientado a la cohesión social y a la igualdad de oportunidades académicas, a hacer de Erasmus un programa de acceso limitado sólo a una élite económica que, además, no podrá cumplir con solidez los objetivos para los que se creó y desarrolló.

Así, el recorte en cuantía y duración, junto con el endurecimiento de requisitos de acceso generará un golpe al programa Erasmus en nuestro país que va a suponer un ataque a la formación en los valores comunitarios, a cualificación académica de nuestra ciudadanía y, en definitiva, a la competitividad económica y a la pertenencia comunitaria de nuestro país.

Para las generaciones precedentes de jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, Erasmus ha supuesto una oportunidad inmejorable de movilidad, conocimiento y desarrollo humano en interculturalidad. Esta apuesta debe ser defendida por nuestra Comunidad, para que las generaciones venideras de estudiantes cuenten con un programa Erasmus que refuerce, y no que rebaje, los altos valores en los que se basa.

Además, durante años la Junta de Castilla y León dispuso de un programa por el que se convocaban ayudas complementarias de las becas del programa Erasmus destinadas a los estudiantes universitarios y a estudiantes de enseñanzas artísticas superiores de Castilla y León.

El programa para estudiantes de enseñanzas artísticas correspondiente al curso académico 2010-2011 se publicó en el BOCyL el día 13 de abril de 2011, con el curso prácticamente terminado. Esta convocatoria para enseñanzas artísticas ha dispuesto de una consignación presupuestaria en el presente año de cuarenta y siete mil setecientos setenta euros (47.760 €), otorgándose a los beneficiarios una ayuda mensual de 120 euros para estancias entre tres y nueve meses.

La última convocatoria del programa complementario Erasmus para estudiantes universitarios se produjo para el curso académico 2010-2011, publicándose las bases de la misma en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 25 de mayo de 2010. Las ayudas estaban destinadas a complementar la financiación de los gastos de estancia en el país de



destino, derivados de la participación de los estudiantes de las universidades de Castilla y León en el programa Erasmus para estancias ininterrumpidas entre tres y doce meses. El importe mensual de las ayudas se establecía como el resultado de dividir el crédito total asignado en cada convocatoria entre el número total de meses de estancia de los beneficiarios. Para el curso 2010-2011 la cuantía global máxima del crédito asignado a estas ayudas era de un millón veinticuatro mil quinientos ochenta euros (1.024.580 €), que podía ser ampliado hasta una cuantía adicional máxima del 30 %. Este programa desapareció a partir del curso académico 2011-2012.

Por lo expuesto se propone la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Realizar las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno de España para impulsar las modificaciones legales y reglamentarias oportunas a fin de que:**

- a. Que el programa de movilidad Erasmus se financie por el Gobierno de España con una cuantía presupuestaria equivalente al menos a la del curso 2011-2012, actualizada al nivel económico actual.**
- b. Que el programa Erasmus cuente con unas condiciones de acceso y concesión de ayudas en España iguales a las del curso 2011-2012.**

**2. Impulsar las modificaciones legales y reglamentarias oportunas para que se establezca de nuevo en Castilla y León un programa de complementos a las becas Erasmus que dote a las mismas de una cuantía digna y suficiente que asegure el cumplimiento de los fines académicos del programa".**

Valladolid, 17 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo y  
María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001122-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las gestiones necesarias con las universidades de la Comunidad y las corporaciones locales titulares de bibliotecas públicas en localidades cercanas a los campus universitarios, para la ampliación de la apertura de las bibliotecas en horario nocturno, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001122, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las gestiones necesarias con las universidades de la Comunidad y las corporaciones locales titulares de bibliotecas públicas en localidades cercanas a los campus universitarios, para la ampliación de la apertura de las bibliotecas en horario nocturno.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Ana M.<sup>a</sup> da Silva García y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La demanda de los estudiantes de poder disponer de más espacios públicos y durante más tiempo para poder preparar sus exámenes ha sido constante y reiterada a lo largo



del tiempo, sin que hasta el momento se haya resuelto de una forma completamente satisfactoria.

Según el Decreto 39/2011 de 7 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo, se le atribuyen a esta consejería competencias para promover, proyectar, dirigir, coordinar, ejecutar e inspeccionar las infraestructuras, centros e instituciones destinadas a la difusión de la cultura.

En ese sentido la Junta de Castilla y León puede y debe impulsar actuaciones con el conjunto de las bibliotecas de nuestra comunidad para que, con independencia de su titularidad, puedan contribuir a satisfacer la demanda de los estudiantes en cuanto a la necesidad de un espacio adecuado durante más horas de las establecidas en este momento para facilitarles así ese entorno apropiado para una buena preparación de sus exámenes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las gestiones necesarias con las Universidades de nuestra comunidad y las Corporaciones Locales titulares de bibliotecas públicas en localidades cercanas a Campus Universitarios, para la ampliación del horario de apertura de sus bibliotecas en horario nocturno especialmente en aquellas épocas más requeridas por los estudiantes para la preparación de sus exámenes.**

Valladolid, 17 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,  
Fernando Pablos Romo,  
Ana María da Silva García y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001123-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a adopción de medidas de compensación económica para los pequeños municipios por los que discurre el Camino de Santiago, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001123, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a adopción de medidas de compensación económica para los pequeños municipios por los que discurre el Camino de Santiago.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda:

### ANTECEDENTES

Durante los últimos años y especialmente a raíz del reconocimiento del Camino de Santiago Francés como itinerario cultural europeo (1987) y su declaración por el Consejo de Europa como Patrimonio de la Unesco (1993), la afluencia de peregrinos se incrementa año tras año.



Este tránsito continuo tiene su punto álgido en los meses de primavera y verano a lo largo de sus 750 kilómetros desde Roncesvalles a Santiago de Compostela. Sólo en este pasado año 2013, alrededor de 75.000 personas circularon por esta ruta.

Para conseguir la tan deseada "Compostela" -documento otorgado por las Autoridades eclesiásticas que certifica haber completado al menos 100 km a pie o a caballo o 200 km si se hace en bicicleta-, todos aquellos peregrinos, mediante la credencial del Camino debidamente sellada, deben demostrar su paso ordenado por motivo religioso o espiritual, por los diferentes enclaves de esta ruta. Aquellos que hayan completado el Camino por otros motivos lúdicos, deportivos... podrán solicitar al llegar a Santiago otra certificación conocida como Certificado del Peregrino.

Habida cuenta de los datos referenciados relativos a la obtención de la "Compostela", el número de peregrinos se incrementa de forma notoria en los últimos tramos del Camino. Los pequeños Municipios con población inferior a 2.000 habitantes deben asumir el coste que produce la prestación de servicios no sólo para sus vecinos sino también para esta ingente cantidad de peregrinos, no contando con ningún tipo de ayuda económica adicional por parte de las Administraciones Públicas.

Un ejemplo palpable de esta problemática es el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, situado en la comarca de El Bierzo, colindante con la Comunidad de Galicia (Lugo). Este municipio cuenta con 700 habitantes empadronados y tiene que dar servicios a una población flotante en torno a 600 pernотaciones diarias durante los meses de mayor afluencia (abril a octubre).

Los recursos económicos disponibles de esta Corporación Local para atender las necesidades de sus vecinos y visitantes son: la participación en Tributos del Estado (mensual y en proporción al número de habitantes empadronados) y los impuestos recaudados entre los vecinos.

El Camino de Santiago es un escaparate al mundo y de ahí que el grado de exigencia en la calidad de la prestación de los servicios públicos por parte de estas Corporaciones Locales sea una cuestión que trasciende el interés o beneficio de la administración local.

Por estas razones el Grupo Parlamentario Socialista considera prioritario garantizar servicios seguros y eficaces en este Itinerario Cultural Europeo, sin olvidar que el Camino de Santiago es un motor económico y cultural que genera riqueza a estos pequeños Municipios, que en muchos casos no cuentan con otro tipo de actividad económica y que están abocados a la despoblación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Dirigirse al gobierno de España instándole a adoptar las medidas necesarias para que los pequeños Municipios por los que discurre el Camino de Santiago, que soportan una población flotante que puede llegar a cuadruplicar su población en los meses de primavera y verano, reciban a través de la Participación en Tributos del Estado una compensación económica que mitigue el esfuerzo realizado en mantener los servicios públicos adecuados.**



**2.- Fortalecer, en el ámbito de las competencias propias de la comunidad autónoma, con los recursos materiales y humanos necesarios, la prestación de servicios esenciales durante los meses en los que se produce el aumento de la población flotante de estos municipios".**

Valladolid, 17 de octubre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y  
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001124-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a dotación económica en los próximos presupuestos de la Comunidad para deporte de mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001124, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a dotación económica en los próximos presupuestos de la Comunidad para deporte de mayores.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La Ley del Deporte de Castilla y León reconoce en su Artículo 2.2 que se debe prestar especial atención al deporte de personas de la tercera edad y con discapacidad. Las propias Cortes de Castilla y León reconocen su importancia a través de la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, que dice en su Artículo 11: "Derecho a la cultura, ocio y deporte. Las Administraciones Públicas facilitarán el acceso y la participación activa y libre de las personas mayores en las manifestaciones culturales



y de ocio, e impulso al desarrollo de programas que se adecuen a sus necesidades. Se fomentarán las actividades físico-deportivas para las personas mayores, facilitando el uso y disfrute de las instalaciones deportivas existentes en la Comunidad de Castilla y León".

Es evidente que todo lo relacionado con la actividad física, el deporte y la gimnasia tiene una importancia capital para las personas mayores. La realización habitual del ejercicio físico y de prácticas deportivas constituye una recomendación de las Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento y las comisiones de trabajo constituidas bajo el amparo de las Naciones Unidas.

El aumento de esperanza de vida actual, que nos sitúa en estos momentos alrededor de los ochenta años, es un gran logro por un lado pero también produce la aparición de unos efectos secundarios como enfermedades, disfunciones físicas, motoras y psíquicas, y que acaban convirtiéndose crónicas; pérdidas de habilidades de distinta índole, problemas de movilidad, de coordinación, de agilidad, etc. La práctica cotidiana del deporte y de actividades físicas previenen esos estados de dependencia, así como previenen la aparición de enfermedades motrices, obesidad, enfermedades óseas, cardiovasculares, respiratorias y de tipo psíquico.

Se debe promocionar el deporte para los mayores y así invertir en prevención, lo que vendría a suponer un ahorro a medio/largo plazo en gasto sanitario. Es más importante invertir en la práctica de actividades físico-deportivas que en medicamentos y gastos sanitarios y hospitalarios. La práctica habitual de una actividad física contribuye a desarrollar, mantener y mejorar las relaciones sociales.

Desde la Junta de Castilla y León se venía presupuestando a través de la partida Iniciativa para todos una cantidad económica hasta los presupuestos de 2011. Dicha partida tenía como objetivo el apoyo a la actividad deportiva en el ámbito local a través de convenios para la difusión del deporte en el mundo rural, el deporte de la tercera edad, etc.

Por todo lo anterior se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar económicamente en los próximos presupuestos de la Comunidad con partida económica para Deporte y mayores.**

Valladolid, 18 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001125-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León para que remita al Parlamento autonómico la documentación detallada de los tiempos de espera en las consultas de cada centro de asistencia sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001125, presentada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León para que remita al Parlamento autonómico la documentación detallada de los tiempos de espera en las consultas de cada centro de asistencia sanitaria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Fernando Rodero García, F. Javier Muñoz Expósito, Ángela Marqués Sánchez, Sirina Martín Cabria y Jorge F. Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Recientemente, la Consejería de Sanidad ha hecho públicos los últimos datos de la lista de espera quirúrgica en el sistema público de salud de Castilla y León, en los que ha



destacado la reducción de las mismas en el último trimestre de 2013. Unos datos a los que el parlamento autonómico, en reiteradas ocasiones, ha podido acceder a través de las publicaciones en los medios de comunicación, a pesar de que el grupo parlamentario socialista lleva ya más de ocho años solicitando periódicamente esta información.

Sin embargo, seguimos sin conocer el estado de las listas de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas desde el mes de junio de 2013 y eso que, desde el grupo parlamentario socialista se ha solicitado esta información con una periodicidad trimestral.

En cualquier caso, hay una realidad y es que la persona afectada por un retraso concreto para poder acceder a una consulta con un especialista y/o a una prueba diagnóstica, tiene una percepción personal siempre diferente a la que pueda tener un gestor.

Consideramos que el gobierno de la Junta de Castilla y León dispone de importantes y eficaces herramientas informáticas y tecnológicas que permiten conocer al detalle y en cada momento, la situación de un paciente en lista de espera.

Por ello, y con el objetivo de mejorar los mecanismos de transparencia en la información disponible por la Consejería de Sanidad (no olvidemos que la Junta ha recibido un galardón a gobierno más transparente) y garantizar los derechos de la ciudadanía a recibir la mejor atención sanitaria posible, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Remitir cada mes al parlamento autonómico la documentación detallada sobre los tiempos de espera en las consultas de cada centro de asistencia sanitaria, así como de las pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas por especialidades y cuanta información complementaria se considere necesario aportar para explicar la evolución de las listas de espera.**

**2. Poner en marcha un sistema de información automática por el que cualquier usuario del sistema público de salud en lista de espera o pendiente de que se le facilite una cita, pueda consultar su situación en dicha lista de espera, detallando número de orden en el que se encuentra; número de pacientes que comparten la lista específica y tiempo de espera de cada uno, con las pertinentes reservas de datos establecidas por la ley.**

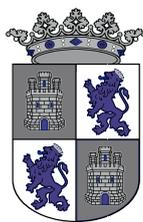
Valladolid, 18 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,  
Fernando María Rodero García,  
Francisco Javier Muñoz Expósito,  
María Ángela Marqués Sánchez,  
María Sirina Martín Cabria y  
Jorge Félix Alonso Díez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

### 750. Comisiones

#### COM/000045-02

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de la Comisión de Investigación sobre el proceso de diseño y ejecución del denominado proyecto regional de la Ciudad de Medio Ambiente de Soria, así como sobre las implicaciones que el mismo ha tenido para los ciudadanos de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 9 de enero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre el proceso de diseño y ejecución del denominado proyecto regional de la Ciudad de Medio Ambiente de Soria, así como sobre las implicaciones que el mismo ha tenido para los ciudadanos de Soria, solicitada por veintinueve Procuradores de la Cámara Socialista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 357, de 9 de enero de 2014, y ha acordado su sustantación ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En relación a la solicitud, formulada por 29 Procuradores de la Cámara de la creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de diseño y ejecución del denominado proyecto regional de la Ciudad de Medio Ambiente de Soria, así como sobre las implicaciones que el mismo ha tenido para los ciudadanos de Soria, el Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con el artículo 50, apartado 2, del Reglamento de la Cámara, manifiesta en tiempo y forma su oposición a la citada Comisión de Investigación.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Valladolid, 18 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes